



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 11 DE JULIO DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 667

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N° 6 de fecha 06 de Abril de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 02 de Mayo de 2022
- i) Cotización N° 2751-25-COT22 de fecha 30 de Junio de 2022.

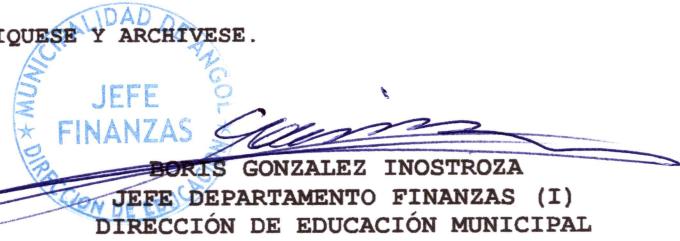
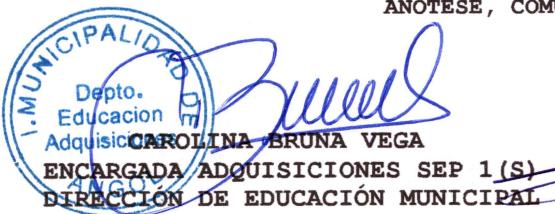
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir equipamiento para taller deportivo Colegio Diego Dublé Urrutia, con el objetivo de promover la participación de todos los estudiantes en los diversos talleres

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2751-31-AG22 a la empresa VENTA DE SERVICIO MILISENTH LORENA SANHUEZA HILCRE RUT: 77.572.926-0, adquisición de equipamiento para taller deportivo Colegio Diego Dublé Urrutia.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial, el monto de \$1.648.678 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EGI/CEV/ACG/EMS/HVM/hvm

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago